

**SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL  
SOLICITUD DE ADMISIÓN**

<b>1. PLAZA A QUE SE ASPIRA</b>
<b>AGENTES DE APARCAMIENTOS AL AIRE LIBRE</b>

<b>2. DATOS PERSONALES:</b>	
Nombre	Apellidos
Domicilio:	
Población:	Código Postal:
DNI/NIE	Nacionalidad
Teléfonos de contacto	

MANIFIESTA: Que reúne las condiciones exigidas en la Base 2. de la convocatoria.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA JUSTIFICATIVA DE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DEL SOLICITANTE:**

**Recibido**

Si está inscrito como Admitido en la bolsa temporal de Empleo de PEONES DE PINTURA, solo debe de aportar la <b>AUTORIZACIÓN a que hace referencia el punto 4.</b>		
1.	Fotocopia DNI / NIE.	
2.	Informe de Vida Laboral actualizada del Solicitante.	
3.	Informe de Vida Laboral actualizada de todos los miembros de <b>TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MAYOR DE 16 AÑOS.</b>	
4.	Autorización a la Empresa Municipal Caepionis, S.L.: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para solicitar los datos del padrón municipal al Ayuntamiento de Chipiona.</li> <li>- Para solicitar los datos de inscripción en el SAE del Solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar mayor de 16 años.</li> <li>- Para solicitar los datos de prestaciones al INSS del Solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar mayor de 16 años.</li> <li>- Para solicitar los datos al Servicio Publico de Empleo Estatal –SEPE- (INEM) de si es receptor de alguna prestación y cuantía reconocida del Solicitante y de todos los miembros de la Unidad Familiar mayores de 16 años.</li> </ul>	
5.	Nóminas y/o justificantes de ingresos de todos los miembros de la Unidad Familiar no consignados en los apartados anteriores	
6.	Otros:	
7.		

El abajo firmante, solicita ser admitido a la selección a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne los requisitos y condiciones señalados en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud, si fuera requerido.

**En Chipiona, a** \_\_\_\_\_

**FIRMADO:** \_\_\_\_\_

**AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL CAEPIONIS, S.L.**

*AUTOBAREMACIÓN (en el reverso)*

## AUTOBAREMACIÓN

VALORACIÓN DE SITUACION SOCIO-ECONOMICA (Justificados documentalmente): Base 3 de la Convocatoria.  
Se valorarán exclusivamente los méritos que hayan sido probados documentalmente.

VALORACION DE MERITOS			
<b>A) Por la situación de desempleo del solicitante, hasta un máximo de 4 puntos</b>	<b>Numero Días</b>	<b>Puntos</b>	<b>Exclusivo Empresa (máximo 4 puntos)</b>
Por estar en situación de desempleo de 1 a 180 días:	0,50 puntos.		
Por estar en situación de desempleo de 181 a 360 días:	1 punto.		
Por estar en situación de desempleo de 361 a 540 días:	2 puntos.		
Por estar en situación de desempleo de 541 a 720 días:	3 puntos.		
Por estar en situación de desempleo más de 720 días:	4 puntos		
<b>B) Por la situación económica de la unidad familiar, hasta un máximo de 5 puntos, según el siguiente calculo: <i>Se sumarán los ingresos de todos los miembros que conformen la unidad familiar según el padrón de habitantes y se dividirá entre todos sus miembros.</i></b>	<b>Ingresos</b>	<b>Puntos</b>	<b>Exclusivo Empresa (máximo 5 puntos)</b>
Por ingresos de 0 a 49,99 €/mes:	5,00 puntos		
Por ingresos de 50 a 100,99 €/mes:	4,00 puntos.		
Por ingresos de 101 a 150,99 €/mes:	3,50 puntos.		
Por ingresos de 151 a 200,99 €/mes:	3,00 puntos.		
Por ingresos de 201 a 250,99 €/mes:	2,50 puntos.		
Por ingresos de 251 a 300,99 €/mes:	2,00 puntos.		
Por ingresos de 301 a 400,00 €/mes:	1,00 puntos.		
Por ingresos superiores a 400,00 €/mes:	0,50 puntos.		
<b>C) Por el número de miembros en desempleo de la unidad familiar, hasta un máximo de 7 Puntos. <i>A estos efectos, los menores de 16 años se consideraran como desempleados.</i></b>	<b>Numero miembros</b>	<b>Puntos</b>	<b>Exclusivo Empresa (máximo 7 puntos)</b>
Por 1 miembro desempleado:	1 punto.		
Por 2 miembros desempleados:	2 puntos.		
Por 3 miembros desempleados:	3 puntos.		
Por 4 miembros desempleados:	4 puntos.		
Por 5 miembros desempleados:	5 puntos.		
Por 6 miembros desempleados:	6 puntos.		
Por 7 miembros o más desempleados:	7 puntos.		
<b>TOTAL VALORACION SITUACION SOCIO-ECONOMICA (A + B + C). Máximo 16 puntos.</b>			
<b>FASE II. PRUEBA PRACTICA (ELIMINATORIA)</b>	<b>PRUEBA SUPERADA</b>		